

ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 46600

PROCEDIMIENTO: Abierto Ordinario Sujeto a Regulación Armonizada

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día 21 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 19 de marzo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Antonio Márquez López, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)
- D. Juan Pedro Porres Benavides, técnico del Departamento de Publicaciones del IESPA

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La mesa de contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 46600



ESTRELLA MACIAS MORENO		21/04/2026 13:41:38	PÁGINA: 1 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwoNOLTi2E8yV7Z5qNX5G3x2Pj3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 13 de abril de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes a la misma habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna.

A continuación se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto adjudicatario, ALBIE, SA. El licitador atiende en tiempo y forma el requerimiento remitido con fecha 10 de abril de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 17 de abril de 2026. Del análisis de la documentación presentada se extraen las siguientes conclusiones:

- En relación con las Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (cláusula 10.7.2 f.2) del PCAP)

El licitador aporta recibo y justificante de pago del IAE correspondiente al ejercicio de 2025, si bien no acompaña declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

En consecuencia, debe aportar (alternativamente):

- Certificado tributario de alta en el IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
- O bien, al haber aportado ya justificante de pago del último recibo, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La Mesa de Contratación considera que el resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta.

Para el requerimientos en relación con los defectos u omisiones señalado se concede un plazo de **tres días naturales** para que los licitadores los corrijan o subsanen presentando la documentación que se solicita a través de SiREC Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a dicha subsanación de la documentación, en atención a la cláusula 10.2 del PCAP así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, *in fine*, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas (10:00 h) del día 21 de abril de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/04/2026 13:41:38	PÁGINA: 2 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJvGwoNOLTi2E8vV7Z5dNX5G3x2Pi3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	